



UNIDAD DE
SUPERVISION DE
CONCESIONES

Municipalidad de San Pedro Sula Unidad de Supervisión de Concesiones



MEMORANDO DEC-MSPS-17-02-2017

Para: Lic. Lilian Umaña Montiel
Vice Alcaldesa / OIP- MSPS

De: Lic. Edwin Gómez
Director Ejecutivo de la Unidad de Supervisión de Concesiones MSPS

Fecha: 09 de enero de 2017

Asunto: Unidad de Supervisión de Concesiones



Estimado Señora Vice Alcaldesa,

La **Unidad de Supervisión de Concesiones** tiene a su cargo por delegación de la Municipalidad, la verificación del cumplimiento del contrato de concesión de los servicios de agua potable y alcantarillado sanitario suscrito con la compañía **"Aguas de San Pedro S.A. de C.V."**, y de los demás contratos de concesión o de gestión de servicios públicos que se suscriban, velando por la eficiencia de los prestadores de dichos servicios y por la tutela de los intereses de la comunidad.

La concesión con la compañía **"Aguas de San Pedro S.A. de C.V."**, actualmente es la única Concesión que supervisamos; no obstante dará inicio de operatividad entre los meses de octubre – noviembre **el Contrato de Servicios, Manejo de Desechos Sólidos y Limpieza Vial.**

En el ejercicio de sus atribuciones la Unidad actuará en nombre y representación de la municipalidad.

Se adjunta cuadro institucional que detalla la información de la unidad.

Atentamente,





UNIDAD DE
SUPERVISION DE
CONCESIONES

Municipalidad de San Pedro Sula

Unidad de Supervisión de Concesiones



Nº	NOMBRE	OBJETO DE CREACION DE LA CONCESION	VIGENCIA DE LA CONCESION	FECHA DE INICIO DE LA CONCESION	CREACION DE LA UNIDAD DE SUPERVISION DE CONCESIONES	OBJETO DE CREACIO DE LA UNIDAD DE SUPERVISION DE CONCECIONES
1	Sociedad Mercantil Aguas de San Pedro S.A de C. V.	<p>1. otorgar el regimen de Concesión administrativa la prestación de los servicios de suministro de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario en el termino Municipal de San Pedro Sula Departamento de Cortes.</p> <p>2. Realizar actividades de inversión y de Gestión, tanto de caracter técnico como administrativo que sean necesarios para asegurar el correcto funcionamiento y prestación d lo servicios concesionados.</p> <p>3. Optimizar el rendimiento de los recursos disponibles, aumentar y eficiecientar en un beneficio para el conjunto de los abonados.</p>	30 años de los cuales ya se cumplieron 15	7 de octubre del año 2000	19 de mayo de 2001	<p>La Unidad de Supervisión de Concesiones fue creada en el año 2001, Como un organismo especializado, con reglas administrativas y contables diferenciadas, según dispone el presente acuerdo. tiene como objeto verificar el cumplimiento del contrato del Concesion de los servicios de Agua potable y Alcantarillado Sanitario, suscrito con la compañía Aguas de San Pedro S. A. de C.V. y de los demas contratos de Concesión o de Gestión de Servicios públicos que se suscriban; asi como de las normas vigentes; Velando por la eficiencia de los prestadores de dichos servicios y por la tutela de los intereses de la comunidad.</p> <p>En el ejercicio de sus atribuciones la Unidad de Supervisión de Concesiones actuara en nombre y representación de la Municipalidad.</p> <p>La unidad no podrá interferir en las actividades de los prestadores, ni subrogarse en las funciones que les corresponden de acuerdo a lo estipulado en los contratos, tampoco podrá obstaculizar la</p>